## ESCISIÓN DEL ORDEN TERRITORIAL

ORDENANZA – ACUERDO – DECRETO No. \_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA ORDENANZA-ACUERDO-DECRETO)

Por la (el) cual se escinde el (nombre de la entidad) y se crea (o crean una(s) (nombre de la entidad a crear)

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE (nombre del Departamento),

en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 7 del artículo 300 de la [Constitución Política](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=4125),

EL CONCEJO MUNICIPAL (DISTRITAL) DE (nombre del Municipio)

en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 6º del artículo 313 de la [Constitución Política](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=4125),

Nota: Si la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal o Distrital concedieron facultades extraordinarias al Gobernador o al Alcalde, según el caso, para dictar normas en relación con la escisión de (nombre de la entidad) del Departamento o el Municipio, entonces las facultades a invocar serán:

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE (nombre del Departamento) En desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas por la Asamblea Departamental mediante Ordenanza No. (\_\_\_) de (año).

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO (DISTRITO) DE (nombre del Municipio)

En desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas por el Concejo Municipal o Distrital mediante Acuerdo No. (\_\_\_\_) de (año)

ORDENA - ACUERDA - DECRETA:

(Lo mismo que para el orden nacional)